PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA

TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU

117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO -

DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Ruc/código : 10311791171 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR Hora de envío : 23:08:39

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

especificaciones técnicas de las camionetas a contratar

se podria modificar lo siguiente : año de fabricación 2018 en adelante cilindraje de motor : 2,393 cc a mas

potencia:147 hp a mas torque:294 lb-pie a mas

en vez de que se mencione numero de pasajeros que se cambie a numero de ASIENTOS como se especifica en todas las tarjetas de identificación vehicular

todo esto para tener un mayor numero de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinacion con el area usuaria indica que SE ACOGE PARCIALMENTE, la consulta del postor, y a la vez regula y corrige la consulta con la finalidad de brindar mayor libertada de concurrencia a la AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, por lo que las consultas precisadas por el postor se acogerán parcialmente como se puede verificar en la precisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Términos de Referencia que forman parte de las bases integradas del AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, en la página 2 en donde se colocara AÑO DE FABRICACION: Año 2022 en adelante, en la página 3 se corregirá el contenido y se suprimirá las palabras de Numero de Pasajeros y se colocara Número de Asientos

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA

TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU

117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO -

DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Ruc/código : 10311791171 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR Hora de envío : 23:08:39

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

el servio es sin conductor, pregunta

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria PRECISA, que de acuerdo a lo descrito en los Términos de Referencia que forman parte de las bases del proceso denominado AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, ACLARA, que en servicio requerido por el area usuaria QUE EL SERVICIO NO REQUIERE CONTAR CON UN CONDUCTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modificará los TERMINOS DE REFERENCIA y LAS BASES DEL PROCESO

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA

TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU

29/02/2024

117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO -

DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código: 10311791171 Fecha de envío:

Nombre o Razón social : SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR Hora de envío : 23:08:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

se 'podría considerar dentro de servicios similares el alquiler de maquinaria pesada en general

para tener un mayor numero de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: c Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria indica que NO SE ACOGE LA CONSULTA, del postor, y a la vez regula y corrige la consulta con la finalidad de brindar mayor libertada de concurrencia a la AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, por lo que las consultas precisadas por el postor se acogerán como se puede verificar en la precisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Términos de Referencia que forman parte de las bases integradas del AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, en la página 26 en el cual se INTRODUCIRA EL TERMINO como se indica a continuación, Se consideran servicios similares a los siguientes: Alquiler de camionetas en general.

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-CUSCO-GRTC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA

TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-120, TRAMO CU-119 (TINCOC) - EMP. CU

117 (CUSIBAMBA) EN LOS DISTRITOS DE PACCARITAMBO Y PARURO DE LA PROVINCIA DE PARURO -

DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

Ruc/código : 10311791171 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : SULCA BULEJE WALDIMAR VICTOR Hora de envío : 23:08:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

se 'podría considerar dentro de servicios similares -servicios en general ,pregunta

para tener un mayor numero de postores

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria indica que NO SE ACOGE LA CONSULTA, del postor, toda vez que lo solicito por el postor no cumple con los requerimientos mínimos consignados por el area usuaria para el proceso AS-N°01-2024-GR-CUSCO-GRTC, por lo que no se acoge la consulta y por ende no se modifica los términos de referencia y las bases del proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modificará los TERMINOS DE REFERENCIA y LAS BASES DEL PROCESO